

MENDOZA, 02 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP-E-CUY: 13696/2022, 13698/2022, 13703/2022, 13710/2022 y 13712/2022 en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de la Dirección de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 28 de marzo del año 2022 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Geometría Analítica" de esta Facultad:

- . TACCHINI, Renzo Valentino (Legajo 13700) - Carrera de Ingeniería Industrial
- . SABATTINI, María Virginia (Legajo 13224) - Carrera de Ingeniería Industrial
- . MILLET TULA, Agustina Alejandra (Legajo 13530) - Carrera de Ingeniería Industrial
- . LOBARBO, Ignacio Augusto (Legajo 13386) - Carrera de Ingeniería Industrial
- . GUEVARA GASPARI, Tomás Valentín (Legajo 13486)-Carrera Ingeniería en Mecatrónica

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

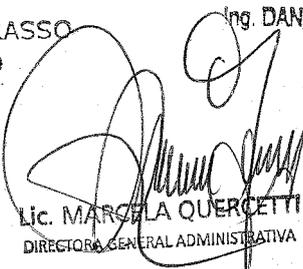
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 181/2022**



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA